Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS

Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios
Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martin
Responsable Sector Administrativo
Dirección de Asuntos Jurídicos

D.P.O.S.S. FOLIO 29

USHUAIA, 07 ABR 2022

VISTO el expediente DPOSS CC-N° 87/2022, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del presente expediente se gestiona la Contratación servicio de Internet por el término de dos (02) meses, destinado a las oficinas administrativas y demás dependencias de esta Dirección Provincial en la ciudad Ushuaia – Tierra del Fuego, por la suma total estimada de PESOS CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO CON 00/100 ($ 174.528,00.-), conforme a lo requerido por el Jefe del Área Informática y Comunicaciones obrante a fs. 01.

Que mediante Disposición DPOSS N° 72/2022 se autoriza el llamado a Contratación Directa N° 30/2022.

Que a fs. 15 a 18 obra oferta presentada por la firma USHUAIA VISIÓN SA CUIT N° 33-70902046-9.

Que a fs. 21 vuelta tomó intervención el Jefe del Área Informática y Comunicaciones y el Director Provincial, indicando que la oferta se ajusta a los servicios solicitados, dando continuidad a la contratación del servicio de Internet con la firma USHUAIA VISIÓN SA CUIT N° 33-70902046-9.

Que por lo expuesto corresponde autorizar y adjudicar la Compra Directa N° 30/2022 a la firma USHUAIA VISIÓN SA CUIT N° 33-70902046-9 en la suma total de PESOS CIENTO NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO CON 00/100 ($191.978,00), correspondiente al servicio de Internet por el término de los meses marzo y abril del 2022, destinado a las oficinas administrativas y demás dependencias de esta Dirección Provincial en la ciudad Ushuaia – Tierra del Fuego en virtud de la continuidad de los servicios prestados por Orden de compra N° 01/2021.

Que se cuenta con fondos para tramitar la presente contratación, debiéndose imputar a la UC2600, 2605UG y a la partida presupuestaria 3.5.6., del presente ejercicio económico.

.2///…

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martin
Responsable Sector Administrativo
Dirección de Asuntos Jurídicos

…///2.

Que el presente gasto se encuadra según lo establecido en el Artículo 18° Inc. j) de la Ley Provincial N° 1015, Decreto Provincial N° 674/11, Decreto Provincial Nº 24/2015, Anexo I Decreto Provincial Nº 05/2022 y Resolución O.P.C. N° 17/2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, conforme a las atribuciones conferidas por el artículo 17º de la Ley Territorial Nº 158, su modificatoria Ley Provincial Nº 188 y Resolución D.P.O.S.S. Nº 01/2.020.

Por ello:

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.-Aprobar el procedimiento autorizar la Contratación Directa Nº 30/2022 a la firma USHUAIA VISIÓN SA CUIT N° 33-70902046-9 en la suma total de PESOS CIENTO NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO CON 00/100 ($191.978,00), servicio de Internet por el término de los meses marzo y abril del 2022, destinado a las oficinas administrativas y demás dependencias de esta Dirección Provincial en la ciudad Ushuaia – Tierra del Fuego en virtud de la continuidad de los servicios prestados por Orden de compra N° 01/2021. Ello, conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar el gasto que surge de la diferencia autorizada en la Disposición DPOSS Nº 13/2022, por la suma total de PESOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 ($ 17.450,00.-); ello de acuerdo a la adjudicación autorizada en el Artículo 1º de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la UC2600, 2605UG y a la partida presupuestaria 3.5.6., del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 4º.-. Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

DISPOSICIÓN DPOSS Nº 138 /2.022.-

Daniel SORO
Director Provincial
D.P.O.S.S.